|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Macintosh HD:Users:bilodeau:Desktop:logos:template 2017:un.emf |  | | **CBD** | |
|  | | Distr.  LIMITADA  CBD/SBI/3/Part1/L.1/Rev1[[1]](#footnote-2)\*  12 de junio de 2021  ESPAÑOL  ORIGINAL: INGLÉS | |

ÓRGANO SUBSIDIARIO SOBRE LA APLICACIÓN

Tercera reunión (parte I)

En línea, 16 de mayo a 13 de junio de 2021

# INFORME DE LA TERCERA REUNIÓN DEL ÓRGANO SUBSIDIARIO SOBRE LA APLICACIÓN: RESUMEN DE LAS DELIBERACIONES DE LA PRIMERA PARTE DE LA REUNIÓN (PARTE I)

*Relator*: *Sr. Eric Amaning Okoree (Ghana)*

# RESUMEN DE LAS DELIBERACIONES DE LA REUNIÓN

# INTRODUCCIÓN

**A. Antecedentes**

1. La primera parte de la tercera reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación se celebró en línea, del 16 de mayo al 13 de junio de 2021, precedida de la primera parte de la 24ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico.

**B. Asistentes**

1. Asistieron a la reunión representantes de las siguientes Partes y otros Gobiernos: [*se completará*].
2. También estuvieron presentes en la reunión observadores de los siguientes órganos, organismos especializados, secretarías de convenios y otros órganos de las Naciones Unidas: [*se completará*].
3. Asimismo, estuvieron representadas por observadores las siguientes organizaciones: [*se completará*].

# TEMA 1. APERTURA DE LA REUNIÓN

1. La reunión fue inaugurada a las 11.00 horas (hora universal coordinada, UTC) (7.00 horas, hora de Montreal), del domingo 16 de mayo de 2021, por la Sra. Charlotta Sӧrqvist (Suecia), Presidenta del Órgano Subsidiario. La Sra. Sӧrqvist dio la bienvenida a los participantes, manifestó que esperaba que tanto ellos como sus allegados estuvieran sanos y salvos, y expresó sus condolencias a los que habían perdido seres queridos, y pidió que se observara un minuto de silencio en memoria de todos los que perdieron la vida durante la pandemia de enfermedad coronavirus.
2. Durante la cuarta sesión plenaria de la parte I de la reunión, el 29 de mayo de 2021, el Órgano Subsidiario guardó un minuto de silencio en memoria de la Sra. Marle Aguilar, punto focal nacional para acceso y participación en los beneficios y coordinadora nacional del proyecto global de acceso y participación en los beneficios de Honduras, que había fallecido recientemente a causa del coronavirus.
3. Formularon declaraciones de apertura el Sr. Hamdallah Zedan (Egipto) y la Sra. Elizabeth Maruma Mrema, Secretaria Ejecutiva del Convenio sobre la Diversidad Biológica.
4. El Sr. Zedan, hablando en nombre de la Presidenta de la Conferencia de las Partes, Sra. Yasmine Fouad, dio la bienvenida a los participantes y expresó su pésame y solidaridad a las personas que perdieron a seres queridos o que sufrieron dificultades a raíz de los efectos de la actual pandemia mundial. Dio la bienvenida a los participantes a la reunión, que mantendría el impulso con vistas a la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes y que propiciaría la elaboración de un marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 ambicioso, sólido y transformador. Los participantes examinarían muchas cuestiones esenciales para la labor del Convenio y sus Protocolos. Las sesiones extraordinarias virtuales anteriores y el período de sesiones oficioso del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación habían demostrado que la Presidenta del Órgano Subsidiario y la Mesa estaban dispuestas a llevar adelante esa labor. El año anterior, el mundo había ingresado en una época nueva e incierta, llena de desafíos sin precedentes y aparentemente insuperables; no obstante, si se aprovechaban al máximo las oportunidades para promover la conservación y protección de la diversidad biológica en los próximos años, esta podría ser recordada como el momento en el que el mundo avanzó hacia un estado totalmente nuevo del ser y la comunidad mundial se unió en un camino destinado a lograr la Visión para 2050 de vivir en armonía con la naturaleza. El Sr. Zedan agradeció a todas las Partes su flexibilidad y cooperación para encontrar un camino que permita al Convenio avanzar mediante el mecanismo de las reuniones virtuales.
5. La Secretaria Ejecutiva también dio la bienvenida a los participantes a la reunión y agradeció a la Presidenta y a los miembros de la Mesa el liderazgo demostrado en la preparación de la reunión virtual y al Gobierno de Canadá su generoso apoyo a las reuniones virtuales, facilitando incluso un equipo dedicado de voluntarios. La reunión era importante para la comunidad mundial, tal como lo demostraba la inscripción de 1.830 representantes de 128 países y 1.140 participantes de 190 organizaciones observadoras. Los participantes se habían preparado para la reunión actual mediante la participación en sesiones extraordinarias virtuales y ya habían hecho valiosas aportaciones durante el período de sesiones oficioso del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación celebrado anteriormente este mismo año, que se tendrían en cuenta en la elaboración de los documentos de sesión para el período de sesiones en curso. Era importante señalar que la reunión en curso generaría un muy esperado asesoramiento para los Copresidentes del Grupo de Trabajo sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020, y se instó a los participantes a considerar la importancia de este momento crítico para las personas y el planeta, y a trabajar juntos para avanzar hacia un camino más seguro, más sostenible y más equitativo, por el bien de las generaciones futuras. La Secretaria Ejecutiva expresó su especial agradecimiento al personal de la Secretaría por su diligencia en un año difícil y pidió empatía y flexibilidad a los participantes en las peticiones formuladas a la Secretaría.

# TEMA 2. ADOPCIÓN DEL PROGRAMA Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

1. De conformidad con el *modus operandi* del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación[[2]](#footnote-3), la Mesa de la Conferencia de las Partes ofició de Mesa del Órgano Subsidiario. Se acordó que un miembro de la Mesa, el Sr. Eric Amaning Okoree (Ghana), oficiaría de Relator de la reunión.
2. El Relator, hablando en nombre de todos los participantes, felicitó a la Presidenta del Órgano Subsidiario y a los miembros de la Mesa por su arduo trabajo en la preparación para el período de sesiones oficial y manifestó su deseo de que la reunión fuera fructífera. También dio las gracias a la Secretaria Ejecutiva y a su equipo por dichos preparativos, y al Gobierno de Canadá por financiar la reunión.
3. Explicó que el informe de la primera parte de la reunión se aprobaría al finalizar la primera parte de la reunión, el 13 de junio de 2021. El informe se relacionaría con cuestiones de procedimiento y señalaría la situación de los documentos que se estaban preparando y los posibles documento de sesión aprobados; la aprobación del resultado final se aplazaría hasta el período de sesiones reanudado del Órgano Subsidiario, que se celebraría de forma presencial. En el informe, también se podría tomar nota de las peticiones relacionadas con los procedimientos formuladas a la Secretaría para la labor en el período entre sesiones dentro del ámbito de los mandatos vigentes en relación con los preparativos para la 3ª reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020, la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes, la 10ª reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología y la 4ª reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya sobre Acceso y Participación en los Beneficios.
4. En la primera sesión plenaria de la parte I de la reunión, el 16 de mayo de 2021, el Órgano Subsidiario adoptó el siguiente programa, basado en el programa provisional (CBD/SBI/3/1):

1. Apertura de la reunión.

2. Adopción del programa y organización de los trabajos.

3. Revisión de los progresos en la aplicación del Convenio y la implementación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020.

4. Evaluación y revisión de la eficacia del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología.

5. Marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020.

6. Movilización de recursos y el mecanismo financiero.

7. Creación de capacidad, cooperación científica y técnica, transferencia de tecnología, gestión de conocimientos y comunicación.

8. Cooperación con otros convenios, organizaciones internacionales e iniciativas.

9. Mecanismos de presentación de informes, evaluación y revisión de la aplicación.

10. Revisión de la eficacia de los procesos del Convenio y sus Protocolos.

11. Integración de la diversidad biológica en todos los sectores y otras medidas estratégicas para intensificar la aplicación.

12. Instrumentos internacionales especializados de acceso y participación en los beneficios en el contexto del artículo 4, párrafo 4, del Protocolo de Nagoya.

13. Mecanismo mundial multilateral de participación en los beneficios (artículo 10 del Protocolo de Nagoya).

14. Cuestiones administrativas y presupuestarias.

15. Otros asuntos.

16. Adopción del informe.

17. Clausura de la reunión.

1. El Órgano Subsidiario aprobó la organización de los trabajos planteada en las anotaciones al programa provisional (CBD/SBSI/3/1/Add.1/Rev.2) y la nota con un posible esquema para la reunión (CBD/SBSI/3/1/Add.2).
2. La Presidenta explicó a continuación cómo funcionarían los grupos de contacto durante la reunión. Los grupos de contacto se reunirían en sesiones de hasta tres horas de duración, y se podrían programar varias sesiones por día, siempre que los diferentes grupos de contacto no se reunieran en forma paralela. Las sesiones estarían abiertas a la participación de representantes de todas las Partes, de otros Gobiernos y de los observadores. Se seguiría la práctica habitual para la participación de los observadores: a discreción de los copresidentes, se les podría dar la palabra después de que hubieran intervenido las Partes, y las formular propuestas sustantivas que formularan tendrían que contar con el apoyo de al menos una de las Partes para que fueran tratadas por el grupo de contacto. Se alentó a los participantes a que, para expresar ese apoyo, utilizaran la función de chat del sistema de conferencias Interactio basado en la web, en vez de pedir la palabra.
3. Tomando en consideración las circunstancias extraordinarias reinantes a causa de la situación de pandemia que sigue vigente y reconociendo las complejidades que conlleva celebrar la reunión en formato virtual, en la nota sobre un posible esquema para la reunión (CBD/SBSTTA/3/1/Add.2) se indicó que la finalización de las recomendaciones del Órgano Subsidiario se aplazaría hasta una fecha futura, en una reunión presencial que se organizaría en forma consecutiva a una reunión presencial del Grupo de Trabajo sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020 o a la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes, a menos que la Mesa decidiera otra cosa. Debido a la suspensión de la reunión, los tres últimos temas del programa, a saber los temas 15 (otros asuntos), 16 (adopción del informe) y 17 (clausura de la reunión), se aplazaron hasta un período de sesiones de la reunión reanudado que se celebraría en una fecha futura.

# TEMA 3. Revisión de los progresos en la aplicación del Convenio y la implementación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011–2020

1. El Órgano Subsidiario sobre la Aplicación comenzó a tratar el tema 3 del programa en la primera sesión plenaria de la parte I de la reunión, el 16 de mayo de 2021. Para examinar este tema, el Órgano Subsidiario tuvo ante sí una nota de la Secretaria Ejecutiva sobre revisión de los progresos en la aplicación del Convenio y la implementación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011‒2020 (CBD/SBI/3/2), que incluía una propuesta de recomendación. También tuvo ante sí cuatro adiciones a ese documento, en las que se presentaba información actualizada sobre los progresos realizados en la revisión/actualización y aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad, incluidas las metas nacionales (CBD/SBI/3/2/Add.1), un análisis de la contribución de las metas establecidas por las Partes y progresos realizados hacia el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica (CBD/SBI/3/2/Add.2), una revisión de la implementación del Plan de Acción sobre Género 2015‒2020 (CBD/SBI/3/2/Add.3) y una nota sobre los progresos realizados hacia el logro de la Meta 18 de Aichi para la Diversidad Biológica sobre conocimientos tradicionales y utilización consuetudinaria sostenible de la diversidad biológica (CBD/SBI/3/2/Add.4).
2. Al presentar el tema, la Presidenta recordó que este tema se había tratado en el período de sesiones oficioso, el 8 de marzo de 2021, y que en esa instancia habían formulado declaraciones representantes de 23 Partes y grupos regionales y 6 observadores, y se había recibido 1 comunicación por escrito.
3. Formularon declaraciones los representantes de la Argentina, el Brasil, Camboya, el Ecuador, Malasia, Noruega, el Perú, Sudáfrica y Uganda.
4. Además de las declaraciones formuladas oralmente por Partes, Portugal (en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros), la República Democrática del Congo (en nombre del Grupo de África) y Suiza presentaron declaraciones por escrito que se publicaron en la página web de la reunión.
5. También formularon declaraciones los representantes de la Alianza del CDB, el Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad (FIIB) (también en nombre de la Red de Mujeres Indígenas para la Biodiversidad), el Grupo de Mujeres del CDB y la Red Mundial de Jóvenes por la Biodiversidad (GYBN).
6. Además de las declaraciones formuladas oralmente por observadores, la New Wind Association presentó una declaración por escrito que se publicó en la página web de la reunión.
7. Tras el intercambio de opiniones, la Presidenta dijo que prepararía una recomendación revisada para que fuera examinada por el Órgano Subsidiario, tomando en cuenta las opiniones vertidas oralmente por las Partes o apoyadas por ellas y las observaciones recibidas por escrito durante el período de sesiones oficioso celebrado en marzo y en la reunión en curso.
8. En la quinta sesión plenaria de la parte I de la reunión, el 29 de mayo de 2021, el Órgano Subsidiario examinó un proyecto de recomendación presentado por la Presidencia.
9. Formularon declaraciones los representantes de la Argentina, el Brasil, el Canadá, Noruega, Portugal (en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros) y Sudáfrica.
10. La Presidenta observó que el representante de Portugal había formulado una observación en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros utilizando la función de chat.
11. El Órgano Subsidiario retomó el examen del proyecto de recomendación en la sexta sesión plenaria de la parte I de la reunión, el 30 de mayo de 2021.
12. Formularon declaraciones los representantes de la Argentina, el Brasil, el Canadá, Colombia, Costa Rica, China, Marruecos, México, Noruega, Nueva Zelandia, el Perú, Portugal (en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros), Reino Unido, Sudáfrica y Suiza.
13. El Órgano Subsidiario retomó el examen del proyecto de recomendación en la séptima sesión plenaria de la parte I de la reunión, el 11 de junio de 2021.
14. Tras un intercambio de opiniones, el Órgano Subsidiario aprobó el proyecto de recomendación, con las enmiendas efectuadas oralmente, como proyecto de recomendación CBD/SBI/3/L.xxx, para su adopción oficial en una etapa posterior.
15. Durante la sesión, el representante de la República Democrática del Congo, hablando en nombre del Grupo de África, pidió que el proyecto de recomendación se pusiera entre corchetes, y presentó la justificación de la región para su postura. El Grupo de África consideraba que la adopción de un marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 transformador, que las Partes pudieran apoyar e implementar de manera exitosa era extremadamente importante, y seguía comprometido a mantener el impulso en el proceso de elaboración, haciendo progresos y arribando a un resultado satisfactorio conjuntamente con todas las Partes. África, no obstante, se había visto en una grave desventaja en las negociaciones virtuales. Debido a problemas de conexión, el proceso de los recientes períodos de sesiones virtuales y de aquellos que se mantendrían en el futuro, incluidas las deliberaciones del el Grupo de Trabajo de Composición Abierta, resultaba inadecuado. El Grupo de África consideraba que podría llegarse a un consenso real, sólido y fundamentado únicamente una vez que fura factible mantener negociaciones presenciales significativas, o bien debían encontrarse maneras de tener en cuenta las limitaciones en cuanto a conexión de algunas de las Partes. Hasta entonces, a fin de proteger sus intereses y en el entendido de que nada estaba acordado hasta que todo estuviese acordado, el Grupo de África sugería que, en consonancia con prácticas bien establecidas de las Naciones Unidas, todas las recomendaciones del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación que incidieran de manera sustancial en el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 se pusieran entre corchetes.

TEMA 4. EVALUACIÓN Y REVISIÓN DE LA EFICACIA DEL PROTOCOLO DE CARTAGENA SOBRE SEGURIDAD DE LA BIOTECNOLOGÍA

1. El Órgano Subsidiario sobre la Aplicación examinó el tema 4 del programa en la primera sesión plenaria de la parte I de la reunión, el 16 de mayo de 2021. Para examinar este tema, el Órgano Subsidiario tuvo ante sí una nota de la Secretaria Ejecutiva sobre la evaluación y revisión de la eficacia del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología (CBD/SBI/3/3), que incluía una propuesta de recomendación, así como las conclusiones del Comité de Cumplimiento y el Grupo de Enlace, en los anexos I y II, respectivamente. También tuvo ante sí una adición a ese documento que contenía un análisis de información para la evaluación y revisión de la eficacia del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología y la evaluación final del Plan Estratégico para el Protocolo de Cartagena en el período 2011-2020 (CBD/SBI/3/3/Add.1).
2. Al presentar el tema, la Presidenta recordó que este tema se había tratado en el período de sesiones oficioso, el 9 de marzo de 2021, y que en esa instancia habían formulado declaraciones representantes de 12 Partes y 3 observadores. No se habían recibido otras comunicaciones por escrito.
3. Formularon declaraciones los representantes del Brasil, Colombia, Guatemala, Malasia, Marruecos, México, la República de Corea, Sudáfrica y Uganda.
4. Además de las declaraciones formuladas oralmente por Partes, Ghana, Portugal (en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros) y la República Dominicana presentaron declaraciones por escrito que se publicaron en la página web de la reunión.
5. También formularon declaraciones los representantes de Grupo de Mujeres del CDB y el FIIB, el Institut de Recherche en Sciences de la Santé (también en nombre de la Outreach Network for Gene Drive Research) y la Red del Tercer Mundo (RTM).
6. Tras el intercambio de opiniones, la Presidenta dijo que prepararía una recomendación revisada para que fuera examinada por el Órgano Subsidiario, tomando en cuenta las opiniones vertidas oralmente por las Partes o apoyadas por ellas y las observaciones recibidas por escrito durante el período de sesiones oficioso celebrado en marzo y en la reunión en curso.
7. El Órgano Subsidiario examinó el proyecto de recomendación preparado por la Presidenta en la séptima sesión plenaria de la parte I de la reunión, el 11 de junio de 2021.
8. La Presidenta recordó que, en el documento anterior al período de sesiones, se había incluido una propuesta de pedir a la Secretaria Ejecutiva que preparara una actualización del análisis que apoyara la cuarta evaluación y revisión del Protocolo, según procediera, y que publicara esa actualización antes de la 10ª reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología. Señaló que, dado que no se adoptarían recomendaciones finales durante la parte I de la reunión en curso, la solicitud a la Secretaria Ejecutiva se había suprimido del proyecto de recomendación y figuraría, por el contrario, en una compilación de solicitudes dirigidas a la Secretaria Ejecutiva que se incluirían en el informe de la parte I de la reunión.
9. Formularon declaraciones los representantes del Brasil, Colombia, el Japón, Malawi, Marruecos, México, Noruega, Portugal (en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros), el Reino Unido y Sudáfrica.
10. El Órgano Subsidiario retomó el examen del proyecto de recomendación preparado por la Presidenta en la octava sesión plenaria de la parte I de la reunión, el 12 de junio de 2021. Tras un intercambio de opiniones, el Órgano Subsidiario aprobó el proyecto de recomendación, con las enmiendas efectuadas oralmente, como proyecto de recomendación CBD/SBI/3/L.x, para su adopción oficial en una etapa posterior.

TEMA 5. marco mundial de la diversidad biológica Posterior a 2020

1. El Órgano Subsidiario sobre la Aplicación comenzó a tratar el tema 5 del programa en la primera sesión plenaria de la parte I de la reunión, el 16 de mayo de 2021. Para examinar este tema, el Órgano Subsidiario tuvo ante sí una nota de la Secretaria Ejecutiva en la que se ofrece una perspectiva del proceso del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 (CBD/SBI/3/4), que incluía elementos de un proyecto de recomendación, así como dos adiciones a ese documento: una, sobre comunicación para el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 (CBD/SBI/3/4/Add.1), y otra en la que se exponía un proyecto de esbozo de un plan de acción sobre género posterior a 2020 (CBD/SBI/3/4/Add.1/Rev.1).
2. Los Copresidentes del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020 hicieron una presentación introductoria sobre sus expectativas respecto de los resultados de la reunión en curso. Muchos de los temas del programa para la reunión eran fundamentales para la elaboración del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020. Como se señalaba en la nota con un posible esquema para la reunión (CBD/SBI/3/1/Add.2), los asuntos conexos y relacionados con el marco posterior a 2020 deberían examinarse en relación con los temas pertinentes del programa y no en relación con el tema 5. Para garantizar que se abarcaban todos los elementos importantes para el perfeccionamiento del borrador preliminar actualizado del marco mundial de la diversidad biológica, los Copresidentes habían elaborado y distribuido una lista de preguntas unos meses antes (CBD/SBI/3/4, anexo); las preguntas no estaban destinadas a ser respondidas individualmente, sino más bien a servir de lista de verificación general para las intervenciones en relación con los temas pertinentes del programa.
3. Los Copresidentes señalaron que algunos temas del programa, como aquellos sobre movilización de recursos e integración, estaban directamente relacionados con los objetivos y las metas del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, mientras que otros, tales como aquellos sobre planificación, presentación de informes y revisión, estaban estrechamente relacionados con el marco y se mencionaban en el borrador preliminar actualizado vigente. La idea fundamental era crear un marco para todos, mediante el uso de un lenguaje genérico que fuera aplicable más allá del Convenio, y permitir que el marco evolucionara a lo largo de los 10 años de su plazo mediante decisiones de la Conferencia de las Partes. Tener presentes esas consideraciones durante las deliberaciones del Grupo de Trabajo de Composición Abierta contribuiría a garantizar la coherencia y la integridad. Por último, la implementación era un aspecto clave, y deberían tenerse en cuenta las lecciones aprendidas de la implementación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011‒2020.
4. El Órgano Subsidiario retomó el examen del tema 5 del programa en la cuarta sesión plenaria de la parte I de la reunión, el 28 de mayo de 2021.
5. La Sra. Anne Teller, una de las corresponsables del Segundo taller de consultas de los convenios relacionados con la diversidad biológica sobre el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 (Berna II), informó acerca de los resultados del taller (CBD/SBI/3/INF/29), que también eran pertinentes en relación con los temas 7, 8, 9 y 11 de la reunión en curso.
6. Formuló una declaración regional el representante de la Unión Europea (también en nombre de sus Estados miembros).
7. Formularon declaraciones los representantes de la Argentina, Australia, el Brasil, el Canadá, Colombia, Chile, Indonesia, Malasia, Malawi, México, el Perú, Portugal (en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros), el Reino Unido, Sudáfrica y Suiza.
8. La Presidenta observó que los representantes de las siguientes Partes también habían agregado observaciones por medio de la función de chat: Australia, Colombia, Chile, Marruecos, Perú, Portugal (también en nombre de la Unión Europea), Togo y Uganda.
9. Formuló asimismo una declaración el representante del FIIB.
10. El Órgano Subsidiario retomó el examen del tema 5 del programa en la quinta sesión plenaria de la parte I de la reunión, el 29 de mayo de 2021.
11. Formuló una declaración el representante de Costa Rica.
12. Además de las declaraciones formuladas oralmente por Partes, Noruega y Viet Nam presentaron declaraciones por escrito que se publicaron en la página web de la reunión.
13. Formularon también declaraciones los representantes de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), el Grupo de Mujeres del CDB, la GYBN, la New Wind Association y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).
14. Además de las declaraciones formuladas oralmente por observadores, el Earth Law Center (también en nombre de Earth Advocacy Youth, Rights of Mother Earth y Rights of Nature Sweden), la Unión Internacional de Ciencias Biológicas y World Animal Protection presentaron declaraciones por escrito que se publicaron en la página web de la reunión.
15. La Presidenta observó que los representantes de las siguientes Partes también habían agregado observaciones por medio de la función de chat: Canadá, Colombia, Marruecos, Perú, Sudáfrica, Suiza, Uganda y la Unión Europea (también en nombre de sus Estados miembros).

## 1*. Cuestiones relacionadas con el Convenio*

1. Tras el intercambio de opiniones, la Presidenta observó que muchas Partes habían solicitado tener más tiempo para las aportaciones acerca del plan de acción sobre género posterior a 2020; algunas habían propuesto que se estableciera un grupo de contacto, mientras que otras solicitaron que se siguiera trabajando al respecto en el período entre sesiones. Considerando el limitado tiempo disponible durante la reunión en curso, la Presidenta dijo que prepararía un proyecto de recomendación sobre este asunto.
2. [*se completará*]

## *2 Plan de aplicación posterior a 2020 y plan de acción para la creación de capacidad para el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología*

1. Tras el intercambio de opiniones que se mantuvo en la sesión plenaria celebrada el 29 de mayo de 2021, la Presidenta estableció un grupo de contacto copresidido por el Sr. Rigobert Ntep (Camerún) y la Sra. Rita Andorkó (Hungría) que trabajaría para revisar y acordar la estructura y el contenido del plan de aplicación y el plan de acción para la creación de capacidad para el Protocolo de Cartagena, basándose en el documento CBD/SBI/3/18.
2. [*se completará*]

# TEMA 6. Movilización de recursos y el mecanismo financiero

1. El Órgano Subsidiario sobre la Aplicación comenzó a tratar el tema 6 del programa en la segunda sesión plenaria de la parte I de la reunión, el 17 de mayo de 2021.
2. En lo que respecta a la movilización de recursos, el Órgano Subsidiario tuvo ante sí una nota de la Secretaria Ejecutiva sobre el asunto (CBD/SBI/3/5), que incluía elementos de un proyecto de recomendación. También tuvo ante sí tres adiciones sobre la labor del panel de expertos en movilización de recursos, en las que se exponían un resumen del primer informe (CBD/SBI/3/5/Add.1), el segundo informe preliminar (CBD/SBI/3/5/Add.2)[[3]](#footnote-4) y el tercer informe (CBD/SBI/3/5/Add.3) del panel. Además, los informes pertinentes remitidos por organizaciones estaban publicados en la página web de la reunión, en la pestaña de “otros documentos” (*Other*).
3. Con respecto al mecanismo financiero, el Órgano Subsidiario tuvo ante sí una nota de la Secretaria Ejecutiva sobre el asunto (CBD/SBI/3/6), que incluía una propuesta de elementos de un proyecto de recomendación. También tuvo ante sí adiciones en las que figuraban el informe preliminar del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (CBD/SBI/3/6/Add.1), con la lista adjunta de proyectos y programas aprobados durante el período analizado, publicada por separado (CBD/SBI/3/INF/7); el resumen del informe provisional sobre la evaluación completa de los fondos necesarios y disponibles para la aplicación del Convenio durante el octavo período de reposición del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (julio de 2022 a junio de 2026) (CBD/SBI/3/6/Add.2), con el informe completo en el documento CBD/SBI/3/INF/24; y los elementos de asesoramiento recibidos de los convenios relacionados con la diversidad biológica de conformidad con el párrafo 9 de la decisión XIII/21 (CBD/SBI/3/6/Add.3), con las comunicaciones recibidas que se indican en el documento CBD/SBI/3/INF/23. También se proporcionó un enlace a la nota de planificación para la octava reposición del fondo fiduciario del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF/R.8/Rev 01) en la página web de la reunión, en la pestaña de “otros documentos”.
4. Al presentar el tema, la Presidenta recordó que este tema se había tratado en el período de sesiones oficioso, el 9 de marzo de 2021, y que en esa instancia habían formulado declaraciones representantes de 20 Partes y grupos regionales y 8 observadores, y se había recibido 1 comunicación por escrito.
5. Formularon declaraciones regionales los representantes de Kuwait (en nombre de Asia y el Pacífico) y Portugal (en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros).
6. También formularon declaraciones los representantes de la Argentina, Bangladesh, el Brasil, el Canadá, Colombia, Costa Rica, China, el Ecuador, Etiopía, Georgia, Indonesia, el Japón, Malasia, Marruecos, México, Noruega, Nueva Zelandia, el Perú, Reino Unido, la República Democrática del Congo, Sudáfrica, el Sudán, Suiza y Uganda.
7. El representante del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo formuló una declaración.
8. Formularon asimismo declaraciones los representantes de la Alianza del CDB; Avaaz; la coalición Business for Nature; el Fondo Mundial para la Naturaleza (también en nombre de Avaaz, BirdLife International, Conservation International, The Nature Conservancy y la Wildlife Conservation Society); el Grupo de Mujeres del CDB; la GYBN; la Red de Exalumnos de Liderazgo para la Conservación de la Universidad de Cambridge; la secretaría de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres; y la UICN.
9. Además de las declaraciones formuladas oralmente por observadores, la Unión Internacional de Ciencias Biológicas (en nombre del período de sesiones virtual conjunto del quinto Foro de Políticas Científicas para la Diversidad Biológica y la octava Conferencia Internacional sobre Ciencia de la Sostenibilidad) y la secretaría del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura presentaron declaraciones por escrito que se publicaron en la página web de la reunión.
10. Tras el intercambio de opiniones, la Presidenta estableció un grupo de contacto copresidido por la Sra. Ines Verleye (Bélgica) y la Sra. Teona Karchava (Georgia) para abordar las cuestiones controvertidas de los proyectos de recomendación sobre el mecanismo financiero y sobre la movilización de recursos, y para preparar una recomendación revisada sobre cada uno de esos aspectos. Dado que era probable que las recomendaciones del Órgano Subsidiario no se adoptaran hasta después de la tercera reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta, también se propondría una manera de proceder que permitiera al Órgano Subsidiario proporcionar asesoramiento oportuno sobre los elementos pertinentes para la elaboración del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020.
11. En la sexta sesión plenaria de la parte I de la reunión, el 30 de mayo de 2021, los copresidentes del grupo de contacto informaron al Órgano Subsidiario sobre la labor del grupo. Los resultados de las deliberaciones del grupo acerca del mecanismo financiero se reflejaban en una proyecto de recomendación preparado por la Presidenta para su examen en una sesión plenaria. No se habían abordado los elementos del proyecto de recomendación que figuraban en el documento CBD/SBI/3/6 relativos a la labor entre períodos de sesiones, ya que no se tomarían medidas al respecto y estos serían abordados en el informe de la reunión. Se prepararía un documento separado, en el que se sintetizarían las opiniones expresadas por las partes acerca del componente de movilización de recursos del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 para que fuera examinado por el grupo de contacto y posteriormente remitido por la Presidenta del Órgano Subsidiario a los Copresidentes del Grupo de Trabajo sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020.
12. [*se completará*]

# TEMA 7. CREACIÓN DE CAPACIDAD, COOPERACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA, TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA, GESTIÓN DE CONOCIMIENTOS Y COMUNICACIÓN

1. El Órgano Subsidiario sobre la Aplicación comenzó a tratar el tema 7 del programa en la segunda sesión plenaria de la parte I de la reunión, el 17 de mayo de 2021. Para examinar este tema, el Órgano Subsidiario tuvo ante sí notas de la Secretaria Ejecutiva sobre lo siguiente: a) creación de capacidad, cooperación científica y técnica y transferencia de tecnología (CBD/SBI/3/7)[[4]](#footnote-5), que incluía elementos de un proyecto de recomendación sobre esos temas, con adiciones en las que figuraban el proyecto de marco estratégico a largo plazo para el desarrollo de capacidad a fin de apoyar la aplicación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 (CBD/SBI/3/7/Add.1) y los proyectos de propuesta actualizados para fortalecer los programas de cooperación científica y técnica (CBD/SBI/3/7/Add.2/); b) gestión de conocimientos y el mecanismo de facilitación (CBD/SBI/3/8), que incluía elementos de un proyecto de decisión para la Conferencia de las Partes, con una adición en la que se exponía el proyecto de componente de gestión de conocimientos del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 (CBD/SBI/3/8/Add.1); c) comunicación (CBD/SBI/3/9), que incluía una propuesta de elementos de un proyecto de recomendación; y e) el informe de evaluación del marco estratégico para la creación y el desarrollo de capacidad en apoyo de la aplicación del Protocolo de Nagoya sobre Acceso y Participación en los Beneficios (CBD/SBI/3/16), que incluía elementos de un proyecto de decisión para la Conferencia de las Partes.
2. También tuvo ante sí documentos de información en los que se presentaba lo siguiente: a) una evaluación del marco estratégico para la creación y el desarrollo de capacidad en apoyo de la aplicación efectiva del Protocolo de Nagoya (CBD/SBI/3/INF/1); b) un informe sobre el estudio para fundamentar la preparación de un marco estratégico a largo plazo para la creación de capacidad después de 2020 (CBD/SBI/3/INF/9); c) un informe final preliminar sobre la implementación del plan de acción a corto plazo (2017‒2020) para fomentar y apoyar la creación de capacidad para la aplicación del Convenio y sus Protocolos (CBD/SBI/3/INF/14); d) propuestas para un proceso inclusivo para revisar y renovar los programas de cooperación científica y técnica (CBD/SBI/3/INF/15); e) opciones para mecanismos institucionales que faciliten la cooperación científica y técnica en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD/SBI/3/INF/16); f) una lista preliminar de los arreglos institucionales y redes pertinentes para facilitar la cooperación científica y técnica a nivel mundial, regional y subregional (CBD/SBI/3/INF/17); y un informe de progresos sobre cooperación científica y técnica y la Iniciativa Bio-Bridge (CBD/SBI/3/INF/18).
3. Al presentar el tema, la Presidenta recordó que este tema se había tratado en el período de sesiones oficioso, los días 10 y 11 de marzo de 2021, y que en esa instancia habían formulado declaraciones representantes de 19 Partes y grupos regionales y 9 observadores, y se habían recibido otras 2 comunicaciones por escrito.
4. Formularon declaraciones regionales los representantes de Antigua y Barbuda (en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe), Palau (en nombre de los países insulares del Pacífico, señalando la posición neutral de Fiyi), Portugal (en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros) y la República Democrática del Congo (en nombre del Grupo de África).
5. El Órgano Subsidiario siguió examinando el tema del programa en la tercera sesión plenaria de la parte I de la reunión, el 18 de mayo de 2021.
6. Formularon declaraciones los representantes de la Argentina, el Brasil, el Canadá, Colombia, el Ecuador, Etiopía, Filipinas, Indonesia, el Japón, Malasia, Maldivas, Marruecos, México, Noruega, el Perú, la República de Corea, Samoa, Sudáfrica, Suiza y Uganda.
7. Además de las declaraciones formuladas oralmente por Partes, el Reino Unido presentó una declaración por escrito que se publicó en la página web de la reunión.
8. También formularon declaraciones los representantes de la Alianza del CDB, DHI Water and Environment, el FIIB, el Grupo de Mujeres del CDB, la Infraestructura Mundial de Información en Biodiversidad (GBIF), la GYBN, Organización de Desarrollo de la Comunidad de Barnes Hill, la UICN y la Unión Internacional de Ciencias Biológicas (en nombre del período de sesiones virtual conjunto del quinto Foro de Políticas Científicas para la Diversidad Biológica y la octava Conferencia Internacional sobre Ciencia de la Sostenibilidad).

## 1. *Creación de capacidad, cooperación científica y técnica y transferencia de tecnología*

1. Tras el intercambio de opiniones, la Presidenta estableció un grupo de contacto copresidido por el Sr. Hayo Haanstra (Países Bajos), el Sr. Alfred Oteng-Yeboah (Ghana) y la Sra. Laura Bermúdez (Colombia) que abordaría las cuestiones controvertidas sobre los elementos de los proyectos de recomendación que figuraban en la nota de la Secretaria Ejecutiva (CBD/SBI/3/7).
2. En la sexta sesión plenaria de la parte I de la reunión, el 30 de mayo de 2021, los copresidentes del grupo de contacto informaron al Órgano Subsidiario sobre la labor del grupo, señalando que necesitaban más tiempo para completar su labor.
3. En la octava sesión plenaria de la reunión, el 12 de junio de 2021, los copresidentes del grupo de contacto informaron acerca de la labor del grupo, señalando que este no había tenido tiempo suficiente para abordar todos los elementos del proyecto de recomendación, como se le había encomendado, pero también que los resultados de sus deliberaciones se reflejaban en un proyecto de recomendación presentado por la Presidenta para su consideración en una sesión plenaria. El representante de la Argentina señaló a continuación que, durante las sesiones del grupo de contacto, algunas delegaciones habían tenido problemas de conexión que les habían impedido participar plenamente.
4. El Órgano Subsidiario acordó aplazar la consideración del proyecto de decisión sobre creación y desarrollo de capacidad, cooperación científica y técnica y transferencia de tecnología presentado por la Presidenta (CBD/SBI/3/CRP.13) hasta la parte II de la reunión, que se celebraría presencialmente en una fecha futura.

## 2. *Gestión de conocimientos y el mecanismo de facilitación*

1. Tras el intercambio de opiniones que se mantuvo en la sesión plenaria celebrada el 18 de mayo de 2021, la Presidenta dijo que prepararía, sobre la base de los elementos de un proyecto de decisión propuestos en el documento CBD/SBI/3/8, un texto revisado sobre gestión de conocimientos y el mecanismo de facilitación para consideración del Órgano Subsidiario, tomando en cuenta las opiniones vertidas oralmente por las Partes o apoyadas por ellas y las observaciones recibidas por escrito durante el período de sesiones oficioso celebrado en marzo y durante la reunión en curso.
2. [*se completará*]

## 3*.* *Comunicación*

1. Tras el intercambio de opiniones que se mantuvo en la sesión plenaria celebrada el 18 de mayo de 2021, la Presidenta dijo que prepararía, sobre la base de la propuesta de elementos de un proyecto de recomendación que figuraban en el documento CBD/SBI/3/9, un texto revisado sobre comunicación para consideración del Órgano Subsidiario, tomando en cuenta las opiniones vertidas oralmente por las Partes o apoyadas por ellas y las observaciones recibidas por escrito. durante el período de sesiones oficioso celebrado en marzo y durante la reunión en curso.
2. En la octava sesión plenaria de la parte I de la reunión, el 12 de junio de 2021, el Órgano Subsidiario examinó un proyecto de recomendación sobre comunicación presentado por la Presidencia. Tras un intercambio de opiniones, el Órgano Subsidiario aprobó el proyecto de recomendación, con las enmiendas efectuadas oralmente, como proyecto de recomendación CBD/SBI/3/L.x, para su adopción oficial en una etapa posterior.
3. Durante el examen del proyecto de recomendación, el representante de Uganda, hablando en nombre del Grupo de África, destacó la importancia del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 para la región, reiteró la postura expresada por la República Democrática del Congo en la séptima sesión plenaria y solicitó que se pusieran corchetes al principio y al final del proyecto de recomendación a fin de que hubiera oportunidad de considerar las cuestiones pertinentes.

## 4. *Creación y desarrollo de capacidad en apoyo de la aplicación efectiva del Protocolo de Nagoya*

1. Tras el intercambio de opiniones que se mantuvo en la sesión plenaria celebrada el 18 de mayo de 2021, la Presidenta dijo que prepararía, sobre la base de los elementos de un proyecto de decisión propuestos en el documento CBD/SBI/3/16, un texto revisado sobre Creación y desarrollo de capacidad en apoyo de la aplicación efectiva del Protocolo de Nagoya para consideración del Órgano Subsidiario, tomando en cuenta las opiniones vertidas oralmente por las Partes o apoyadas por ellas y las observaciones recibidas por escrito durante el período de sesiones oficioso celebrado en marzo y durante la reunión en curso.
2. [*se completará*]

# TEMA 8. Cooperación con otros convenios, organizaciones internacionales e iniciativas

1. El Órgano Subsidiario sobre la Aplicación examinó el tema 8 del programa en la séptima sesión plenaria de la parte I de la reunión, el 11 de junio de 2021. Para examinar este tema, el Órgano Subsidiario tuvo ante sí una nota de la Secretaria Ejecutiva sobre el asunto (CBD/SBI/3/10), que incluía elementos de un proyecto de recomendación. También tuvo ante sí varios documentos de información, entre ellos: a) un informe sobre actividades relativas a la cooperación con otros convenios, organizaciones internacionales e iniciativas (CBD/SBI/3/INF/31); b) una nota sobre los progresos realizados en la ejecución de actividades para intensificar las sinergias entre los convenios relacionados con la diversidad biológica en el plano internacional (CBD/SBI/3/INF/32); c) un examen del quinto Plan de Trabajo Conjunto 2011‒2020 entre el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional, Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas (CBD/SBI/3/INF/33); d) un informe sobre los progresos y logros alcanzados en el marco de la Iniciativa de Colaboración en favor de la Diversidad Biológica de los Bosques Tropicales (CBD/SBI/3/INF/34); e) una nota sobre el plan de trabajo de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques para 2021‒2024 (CBD/SBI/3/INF/35); f) un examen de las definiciones y métodos para la evaluación y la presentación de informes a nivel nacional sobre los bosques primarios, preparado como documento de debate de la FAO (CBD/SBI/3/INF/36); y g) el informe del Segundo taller de consultas de los convenios relacionados con la diversidad biológica sobre el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 (Berna II) (CBD/SBI/3/INF/29). Por último, tuvo ante sí una nota de la Secretaria Ejecutiva sobre opciones para los posibles elementos de trabajo sobre los vínculos entre la naturaleza y la cultura en el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 (CBD/WG8J/11/5).
2. El representante de la Unión Europea formuló una declaración regional en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros.
3. También formularon declaraciones los representantes de la Argentina, Australia, el Brasil, el Canadá, Colombia, Chile, el Ecuador, el Japón, México, Noruega, Reino Unido, la República Democrática del Congo, Suiza y Uganda.
4. Además de las declaraciones formuladas oralmente por Partes, China presentó una declaración por escrito que se publicó en la página web de la reunión.
5. Formularon asimismo declaraciones los representantes del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la secretaría del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura.
6. También formularon declaraciones los representantes del Grupo de Mujeres del CDB, el FIIB y la New Wind Association.
7. Además de las declaraciones de observadores formuladas oralmente, la GYBN y la UICN presentaron declaraciones por escrito que se publicaron en la página web de la reunión.
8. [*se completará*]

# TEMA 9. Mecanismos de presentación de informes, evaluación y revisión de la aplicación

1. El Órgano Subsidiario sobre la Aplicación examinó el tema 9 del programa en la tercera sesión plenaria de la parte I de la reunión, el 18 de mayo de 2021. Para examinar este tema, el Órgano Subsidiario tuvo ante sí una nota de la Secretaria Ejecutiva sobre las opciones para mejorar los mecanismos de planificación, presentación de informes y revisión con miras a fortalecer la aplicación del Convenio (CBD/SBI/3/11), que incluía elementos de un proyecto de recomendación, y adiciones donde se detallaba lo siguiente: presentación de informes nacionales con arreglo al Convenio y sus Protocolos (CBD/SBI/3/11/Add.1); medidas propuestas para mejorar las sinergias en la presentación de informes a los convenios relacionados con la diversidad biológica y los Convenios de Río (CBD/SBI/3/11/Add.2); e información adicional y proyecto de plantilla para la presentación de los compromisos nacionales con el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 (CBD/SBI/3/11/Add.3/Rev.1).
2. También tuvo ante sí, en documentos de información, notas de la Secretaria Ejecutiva sobre lo siguiente: a) los resultados de la encuesta para evaluar el uso por las Partes de la herramienta de presentación de informes en línea para el sexto informe nacional (CBD/SBI/3/INF/3); b) una revisión voluntaria por pares de la revisión y aplicación del plan de acción estratégico nacional de diversidad biológica 2016‒2022 de Sri Lanka (CBD/SBI/3/INF/4); c) la Herramienta de Datos y Presentación de Informes (DaRT) para acuerdos ambientales multilaterales (CBD/SBI/3/INF/8); d) el análisis actualizado de la experiencia adquirida en el marco del Convenio y otros procesos y consideraciones para la mejora de un mecanismo de revisión multidimensional (CBD/SBI/3/INF/11); e) el informe del Segundo taller de consultas de los convenios relacionados con la diversidad biológica sobre el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 (Berna II) (CBD/SBI/3/INF/29); y f) formas de mejorar los mecanismos de planificación, presentación de informes y revisión para fortalecer la implementación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y la aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD/SBI/3/INF/37).
3. Al presentar el tema, la Presidenta recordó que este tema se había tratado en el período de sesiones oficioso, el 11 de marzo de 2021, y que en esa instancia habían formulado declaraciones representantes de 19 Partes y grupos regionales y 6 observadores, y se habían recibido otras 2 comunicaciones por escrito.
4. El representante de Portugal formuló una declaración regional en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros.
5. También formularon declaraciones los representantes de la Argentina, el Brasil, Camboya, Colombia, China, Malasia, Marruecos, Noruega, el Perú, Reino Unido, Sudáfrica, Suiza, el Togo y Uganda.
6. Además de las declaraciones de Partes formuladas oralmente, el Canadá, Cuba, Georgia y México presentaron declaraciones por escrito que se publicaron en la página web de la reunión.
7. El representante de la GYBN también hizo una declaración.
8. Además de las declaraciones formuladas oralmente, la Alianza del CDB, Client Earth, el Consejo Empresarial Mundial de Desarrollo Sostenible (WBCSD), el Grupo de Mujeres del CDB, el FIIB, la New Wind Association, la RTM, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente también formularon declaraciones por escrito que se publicaron en la página web de la reunión.
9. Tras el intercambio de opiniones, la Presidenta estableció un grupo de contacto copresidido por el Sr. Andrew Stott (Reino Unido) y la Sra. Gillian Guthrie (Jamaica) para seguir examinando los elementos del proyecto de recomendación sobre el mecanismo para la presentación de informes, evaluación y revisión de la aplicación.
10. En la sexta sesión plenaria de la parte I de la reunión, el 30 de mayo de 2021, los copresidentes del grupo de contacto informaron al Órgano Subsidiario sobre la labor del grupo. Los resultados de las deliberaciones del grupo se reflejaban en un proyecto de recomendación presentado por la Presidenta para su examen en una sesión plenaria que contenía cuatro párrafos sobre el uso de indicadores para la presentación de informes y los mecanismos de revisión del Convenio que incluían el texto actual de un proyecto de recomendación sobre el asunto que había sido adoptado por el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (CBD/SBSTTA/24/L.3).
11. [*se completará*]

# TEMA 10. Revisión de la eficacia de los procesos del Convenio y sus Protocolos

1. El Órgano Subsidiario comenzó a tratar el tema 10 del programa en la quinta sesión plenaria de la parte I de la reunión, el 29 de mayo de 2021. Para examinar este tema, el Órgano Subsidiario tuvo ante sí una nota de la Secretaria Ejecutiva sobre la revisión de la eficacia de los procesos del Convenio y sus Protocolos (CBD/SBI/3/12), que incluía un proyecto de recomendación.
2. Al presentar el tema, la Presidenta recordó que este tema se había tratado en el período de sesiones oficioso, el 14 de marzo de 2021, y que en esa instancia habían formulado declaraciones representantes de 6 Partes y grupos regionales y 3 observadores y se había recibido 1 comunicación por escrito.
3. El representante de Egipto formuló una declaración regional (en nombre del Grupo de África).
4. Formularon también declaraciones los representantes de la Argentina, el Brasil, el Perú, Malasia y el Reino Unido.
5. Además de las declaraciones formuladas oralmente, la Unión Europea (en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros) presentó una declaración por escrito que se publicó en la página web de la reunión.
6. También formuló una declaración el representante de la RTM.
7. El FIIB también presentó una declaración por escrito.
8. La Presidenta observó que los representantes de las siguientes Partes también habían agregado observaciones por medio de la función de chat: Australia, Chile, Colombia, Japón, México y la Unión Europea (en nombre de sus Estados miembros).
9. Tras el intercambio de opiniones, la Presidenta dijo que prepararía un proyecto de recomendación revisado para que fuera examinado por el Órgano Subsidiario, tomando en cuenta las opiniones vertidas oralmente por las Partes o apoyadas por ellas y las observaciones recibidas por escrito durante el período de sesiones oficioso celebrado en marzo y en la reunión en curso.
10. [*se completará*]

# TEMA 11. Integración de la diversidad biológica en todos los sectores y otras medidas estratégicas para intensificar la aplicación

1. El Órgano Subsidiario comenzó a tratar el tema 11 del programa en la cuarta sesión plenaria de la parte I de la reunión, el 28 de mayo de 2021. Para examinar este tema, el Órgano Subsidiario tuvo ante sí notas de la Secretaria Ejecutiva sobre integración de la diversidad biológica en todos los sectores y otras medidas estratégicas para intensificar la aplicación; enfoque a largo plazo para la integración (CBD/SBI/3/13), que incluía un proyecto de recomendación; y un plan de acción para el enfoque a largo plazo para la integración de la diversidad biológica (CBD/SBI/3/13/Add.1). También tuvo ante sí los siguientes documentos de información: a) una recopilación de las fuentes de información pertinentes para el plan de acción para el enfoque a largo plazo para la integración de la diversidad biológica (CBD/SBI/3/INF/21); b) un informe de la FAO sobre los progresos realizados en la integración de la diversidad biológica en los distintos sectores agrícolas (CBD/SBI/3/INF/6); y c) un informe sobre la experiencia de los gobiernos subnacionales con la integración de la diversidad biológica (CBD/SBI/3/INF/10).
2. El Órgano Subsidiario también tuvo ante sí una comunicación del Reino Unido relativa a la colaboración de los gobiernos subnacionales, las ciudades y otras autoridades locales y una nota de la Secretaria Ejecutiva en la que se recopilaban los principales elementos de la comunicación, que incluía un proyecto de recomendación preparado por el Gobierno de Escocia y sus asociados en el “Proceso de Edimburgo”. También tuvo ante sí documentos de información sobre el Proceso de Edimburgo para los gobiernos subnacionales y locales sobre la elaboración del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020: Declaración de Edimburgo (CBD/SBI/3/INF/25) y sobre el Proceso de Edimburgo para los gobiernos subnacionales y locales sobre la elaboración del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020: respuestas a la consulta sobre el plan de acción (CBD/SBI/3/INF/26).
3. Al presentar el tema, la Presidenta recordó que este tema se había tratado en el período de sesiones oficioso, el 11 de marzo de 2021, y que en esa instancia habían formulado declaraciones representantes de 22 Partes y grupos regionales y 6 observadores y se habían recibido otras 8 comunicaciones por escrito.
4. El representante del Reino Unido presentó la comunicación relativa a la colaboración de los gobiernos subnacionales, las ciudades y otras autoridades locales y los resultados del “Proceso de Edimburgo”.
5. Formularon declaraciones regionales los representantes de Marruecos (en nombre del Grupo de África) y Portugal (en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros).
6. Formularon también declaraciones los representantes de la Argentina, el Brasil, el Canadá, Colombia, China, el Ecuador, Filipinas, Indonesia, el Japón, Malasia, México, el Perú, Reino Unido, Sudáfrica, Suiza y Uganda.
7. Formularon asimismo declaraciones los representantes de la Alianza del CDB, la CMB, el Consejo Internacional sobre Minería y Metales (ICMM), el Grupo de Mujeres del CDB, la FAO, la GYBN, Local Governments for Sustainability (ICLEI) y el WBCSD.
8. Además de las declaraciones formuladas oralmente, Conservation International, la Asociación de la Industria Petrolera Internacional para la Conservación del Medio Ambiente (IPIECA), la Unión Internacional de Ciencias Biológicas, la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y el WWF también presentaron declaraciones por escrito que se publicaron en la página web de la reunión.
9. La Presidenta observó que los representantes de las siguientes Partes también habían agregado observaciones por medio de la función de chat: Argentina, Colombia, México, Perú, Portugal (en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros), Sudáfrica y Uganda.

## 1. *Integración de la diversidad biológica en todos los sectores*

1. Tras el intercambio de opiniones, la Presidenta dijo que prepararía un proyecto de recomendación revisado para que fuera examinado por el Órgano Subsidiario, tomando en cuenta las opiniones vertidas oralmente por las Partes o apoyadas por ellas y las observaciones recibidas por escrito durante el período de sesiones oficioso celebrado en marzo y en la reunión en curso. La Presidenta dijo que, considerando las opiniones divergentes expresadas, consultaría con las Partes al preparar el texto.
2. En la sexta sesión plenaria de la parte I de la reunión, el 30 de mayo de 2021, la Presidenta informó al Órgano Subsidiario que trabajaría con un pequeño grupo de Partes para resolver las cuestiones pendientes en relación con la integración.
3. [*se completará*].

## 2. *Colaboración con los gobiernos subnacionales, las ciudades y otras autoridades locales*

1. Tras el intercambio de opiniones, la Presidenta dijo que prepararía un proyecto de recomendación revisado para que fuera examinado por el Órgano Subsidiario, tomando en cuenta las opiniones vertidas oralmente por las Partes o apoyadas por ellas y las observaciones recibidas por escrito durante el período de sesiones oficioso celebrado en marzo y en la reunión en curso.
2. [*se completará*]

# TEMA 12. Instrumentos internacionales especializados de acceso y participación en los beneficios en el contexto del artículo 4, párrafo 4, del Protocolo de Nagoya

1. El Órgano Subsidiario examinó a tratar el tema 12 del programa en la cuarta sesión plenaria de la parte I de la reunión, el 29 de mayo de 2021. Para examinar este tema, el Órgano Subsidiario tuvo ante sí una nota de la Secretaria Ejecutiva sobre los instrumentos internacionales especializados de acceso y participación en los beneficios en el contexto del artículo 4, párrafo 4, del Protocolo de Nagoya. (CBD/SBI/3/14), que incluía un proyecto de recomendación.
2. Al presentar el tema, la Presidenta recordó que este tema se había tratado en el período de sesiones oficioso, los días 12 y el 14 de marzo de 2021, y que en esa instancia habían formulado declaraciones representantes de 11 Partes y grupos regionales y 3 observadores. No se habían recibido otras comunicaciones por escrito.
3. Formularon declaraciones regionales los representantes de Malawi (en nombre del Grupo de África) y Portugal (en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros).
4. Formularon también declaraciones los representantes de la Argentina, Indonesia, Malasia, México, el Perú, Reino Unido, Sudáfrica y Suiza.
5. Formularon asimismo declaraciones los representantes del Grupo de Mujeres del CDB, la secretaría del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura y la RTM.
6. La Presidenta observó que los representantes de las siguientes Partes también habían agregado observaciones por medio de la función de chat: Argentina, Malawi, México y Perú.
7. Tras el intercambio de opiniones, la Presidenta dijo que prepararía un proyecto de recomendación revisado para que fuera examinado por el Órgano Subsidiario, tomando en cuenta las opiniones vertidas oralmente por las Partes o apoyadas por ellas y las observaciones recibidas por escrito durante el período de sesiones oficioso celebrado en marzo y en la reunión en curso.
8. [*se completará*]

# Tema 13 Mecanismo mundial multilateral de participación en los beneficios (artículo 10 del Protocolo de Nagoya)

1. El Órgano Subsidiario comenzó a tratar el tema 13 del programa en la quinta sesión plenaria de la parte I de la reunión, el 29 de mayo de 2021. Tuvo ante sí una nota de la Secretaria Ejecutiva sobre el asunto (CBD/SBI/3/15), que incluía una propuesta de elementos de una recomendación, así como una adición con un estudio revisado por pares para detectar casos específicos de recursos genéticos y conocimientos tradicionales asociados a recursos genéticos que se producen en situaciones transfronterizas o para los que no es posible otorgar ni obtener consentimiento fundamentado previo (CBD/SBI/3/15/Add.1).
2. Al presentar el tema, la Presidenta recordó que este tema se había tratado en el período de sesiones oficioso, el 14 de marzo de 2021, y que en esa instancia habían formulado declaraciones representantes de 9 Partes y grupos regionales y 2 observadores, y se había recibido 1 comunicación por escrito.
3. Formularon declaraciones regionales los representantes de Malawi (en nombre del Grupo de África) y la Unión Europea (en nombre de sus Estados miembros).
4. Formularon también declaraciones los representantes del Brasil, Indonesia, Malasia, México, el Reino Unido y Suiza.
5. Formularon otras declaraciones los representantes del Grupo de Mujeres del CDB y la secretaría del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura.
6. Tras el intercambio de opiniones, la Presidenta estableció un grupo de contacto copresidido por el Sr. S. Kerketta (India) y el Sr. Thomas Greiber (Alemania) para seguir deliberando al respecto.
7. [*se completará*]

# TEMA 14. cuestiones administrativas y presupuestarias

1. [*se completará*]

**SUSPENSIÓN DE LA REUNIÓN**

1. Como se indica en la nota de la Presidencia (CBD/SBI/3/1/Add.2) y se describe en el párrafo xx anterior, el Órgano Subsidiario acordó, en la novena sesión plenaria de la parte I de la reunión, el 13 de junio de 2021, suspender su tercera reunión y reanudarla en una fecha futura.
2. Tras una presentación a cargo del Relator, el presente informe (CBD/SBI/3/Part1/L.1) fue aprobado por el Órgano Subsidiario en el entendido de que el informe completo se consideraría y adoptaría en un período de sesiones reanudado.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. \* Actualizado para incluir las deliberaciones de los días 11 y 12 de junio de 2021. El texto nuevo está sombreado en color gris para facilitar la referencia. [↑](#footnote-ref-2)
2. Decisión [XIII/25](https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-13/cop-13-dec-25-es.pdf), anexo. [↑](#footnote-ref-3)
3. Se consideró que el segundo informe tenía un carácter preliminar, dado que los análisis pertinentes, como la evaluación de necesidades para el octavo período de reposición del Fondo Fiduciario del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, todavía estaban en curso en el momento de la presentación del informe. El informe final se presentaría a la Conferencia de las Partes en su 15ª reunión. [↑](#footnote-ref-4)
4. La nota de pie de página núm. 38 de la página 10 del documento queda sustituida por un nuevo acuerdo de financiación para la segunda fase de la Iniciativa Bio-Bridge (2021‒2025) firmado por el Gobierno de la República de Corea. [↑](#footnote-ref-5)